

El Devenir de Chihuahua - Incongruente y conveniente límite de velocidad

Escrito por Benito Abraham Orozco Andrade
Martes, 04 de Junio de 2019 05:54



Benito Abraham Orozco Andrade.

Desde hace alguna semanas -¿meses?-, fueron colocados dos señalamientos de límite de velocidad a la entrada de la ciudad de Chihuahua, viniendo de ciudad Cuauhtémoc, donde todavía se pudiera considerar como parte de la autopista. La existencia de una mayor y adecuada señalización se supone debe abonar en una mejor conducción de vehículos y, en consecuencia, en una menor incidencia de accidentes.

El detalle aquí se encuentra en que el límite de velocidad de ambos señalamientos es de 60 kilómetros por hora (km/h), en una zona en la que la entrada y salida de vehículos nos es tan alta como en la ciudad, y la autopista ofrece accesos apropiados que no implican un riesgo para quienes circulan por ahí (obviamente considerando una conducción responsable por parte de los automovilistas).

El primer señalamiento se ubica a la altura de la entrada a la zona conocida como el “Fresno”, y el segundo a unos metros antes del entronque a la presa Chihuahua, pero lo incongruente estriba en que inmediatamente después de pasar dicho entronque, ya en la zona urbana donde el tráfico de vehículos es mayor, aumenta el límite de velocidad a 70 km/h.

El Devenir de Chihuahua - Incongruente y conveniente límite de velocidad

Escrito por Benito Abraham Orozco Andrade
Martes, 04 de Junio de 2019 05:54

Si hacemos un comparativo con el Periférico de la Juventud, donde el límite máximo de velocidad es de 70 km/h y cuenta con un alto flujo vehicular, así como con un sinnúmero de entradas y salidas, la mencionada limitante de 60 km/h a la entrada a Chihuahua resulta por demás ilógica.

No obstante, de considerarse en términos generales que entre menor sea la velocidad resulta más pertinente para evitar accidentes entre vehículos y/o atropellamientos de peatones, pues que bien, pero el problema está en cómo los agentes de tránsito “se dan vuelo” en ese sector deteniendo vehículos por sobrepasar tal límite, así vayan a 70, 80 o 90 km/h que todavía resulta prudente.

Es cuestión de circular por esa vialidad, incluso hasta donde se ubica el entronque conocido como “a Zootecnia”, para ver cómo los oficiales de tránsito emprenden una “literal” cacería de infractores para aplicarles la multa respectiva -¿será?-. Son varias patrullas que van y vienen hasta en exceso de velocidad (como si fuera una emergencia grave), impidiendo con ello que se les escape algún osado conductor.

Tal parece que el establecer dichos límites de velocidad tan desproporcionados y absurdos, ya sea en esa zona de la ciudad o en algunas otras donde ocurre lo mismo, nada tiene que ver con inhibir accidentes, sino más bien con la conveniencia recaudatoria de cubrir ciertas cuotas de carácter oficial -¿y extraoficial?

El Devenir de Chihuahua - Incongruente y conveniente límite de velocidad

Escrito por Benito Abraham Orozco Andrade
Martes, 04 de Junio de 2019 05:54
